

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2022 0331**

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el apoderado del demandante es el abogado TEODOMIRO LOSADA SERRATO.

Esta providencia notifíquese simultáneamente al demandado, junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>74</u> Hoy <u>07-12-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
